



000036

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
Fecha de elaboración 10/02/2022

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	Natalia Mendoza Servín Comisionada	Marina Rosario Palma Rebolívar Secretaría de Porencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	vuelos	Gdl-Cdmx- Cdmx-Gdl	A nombre de Natalia Mendoza Servín, Comisionada del ITEI, saliendo el día 15 de febrero a las 07:27 hrs. De Guadalajara y regresando el mismo día de Cdmx a las 17:00 hrs.	3711	98,244

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

15 de febrero 2022

C = \$ 3,000.-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asistiré al Concurso Nacional de Spot de Radio y el Concurso Nacional de Trabajo Universitario, el cual tendrá en el Auditorio Alonzo Luján del INAI, ubicado en Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Coplico, Coyoacán, Ciudad de México.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Natalia Mendoza Servín
Comisionada del Pleno

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

Adán Rodrigo Siano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

Revisión de Recursos Materiales
Fecha: 10/02/22
Hora: 4:01
Firma: A9

Filtrar Ordenar Recomendados

Familias latinas
[Compara nuestros servicios](#)

06:03 — 07:30

GDL MEX 12

Sin escalas, 1h 27m [Detalles](#)

Clase
\$1,782
MXN

Tú no incluido

07:00 — 08:25

GDL MEX 12

Sin escalas, 1h 25m [Detalles](#)

Precio
\$987
MXN

Tú no incluido

08:33 — 09:55

GDL MEX 12

Sin escalas, 1h 22m [Detalles](#)

Precio
\$987
MXN

Tú no incluido

Comenta

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Ciudad de México

Precios regulares

Precios vclub

Pasajeros

1 Adulto

6:43 AM

2h 15min
Sin escalas

7:58 AM

V4 733 Operado por Volaré México

Detalles

\$394 MXN

\$244 MXN

7:27 AM

2h 15min
Sin escalas

8:42 AM

V4 733 Operado por Volaré México

Detalles

\$514 MXN

\$364 MXN

8:15 AM

2h 15min
Sin escalas

9:30 AM

V4 739 Operado por Volaré México

Detalles

\$655 MXN

\$505 MXN

6:00 AM

+

7:25 AM

MEX

Duración
1h 25m ▾

Tipo
Directo

Tarifa 2wv
269\$
MXN /

8:00 AM

+

9:25 AM

MEX

Duración
1h 25m ▾

Tipo
Directo

Tarifa 2wv
419\$
MXN /

4:40 PM

+

6:05 PM

MEX

Duración
1h 25m ▾

Tipo
Directo

Tarifa 2wv
419\$
MXN /

6:20 PM

+

7:45 PM

MEX

Duración
1h 25m ▾

Tipo
Directo

Tarifa 2wv
419\$
MXN /

8:45 PM

+

10:10 PM

MEX

Duración
1h 25m ▾

Tipo
Directo

Tarifa 2wv
269\$
MXN /

2 asiento(s) disponible(s)

9:15 AM

+

1:10 PM

MEX

Duración
3h 55m ▾

Tipo
Conexión

Tarifa 2wv
3,396\$
MXN /

MTY 50m

Tu opinión

16:00 — 17:24

MEX 12 GDL

Sin escalas 1h 24m Detalles

TU no incluido ?



+1 mes

Promo
\$526
MXN

17:00 — 18:26

MEX 12 GDL

Sin escalas 1h 26m Detalles

TU no incluido ?



Promo
\$526
MXN

18:00 — 19:22

MEX 12 GDL

Sin escalas 1h 22m Detalles

TU no incluido ?



Promo
\$526
MXN

19:00 — 20:33

MEX 12 GDL

Sin escalas 1h 33m Detalles

Promo
\$526
MXN

Comentarios

Elige tu vuelo de regreso de

Ciudad de México a Guadalajara

Precios regulares

12:12 PM

1h 13min
Sin escalas

1:25 PM

Via 601 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,170 MXN



Total

\$514 MXN

Servicios opcionales



Equipajes de mano
estándar

\$0 MXN

Total

\$0 MXN

3:56 PM

1h 13min
Sin escalas

5:09 PM

Via 742 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,170 MXN



Total

\$514 MXN

7:48 PM

1h 13min
Sin escalas

9:01 PM

Via 5730 Operado por Volaris México

Detalles

\$970 MXN



10:50 PM
MEX

12:05 AM
GDL • +1 día

Duración
1h 15m ▾
Tipo
Directo

307\$
MXN /

2:00 PM
MEX

6:05 PM
GDL

Duración
4h 5m ▾
Tipo
Conexión

3,446\$
MXN /

10:35 PM
MEX

8:30 AM
GDL • +1 día

Duración
9h 55m ▾
Tipo
Conexión

3,666\$
MXN /

7:05 PM
MEX

8:30 AM
GDL • +1 día

Duración
13h 25m ▾
Tipo
Conexión

4,046\$
MXN /

10:35 PM
MEX

1:00 PM
GDL • +1 día

Duración
14h 25m ▾
Tipo
Conexión

2,606\$
MXN /

4:05 PM
MEX

8:30 AM
GDL • +1 día

Duración
16h 25m ▾
Tipo
Conexión

4,246\$
MXN /

Tu opinión

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA NATALIA MENDOZA SERVIN"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 036/2022
FECHA	JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA NATALIA MENDOZA SERVIN"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 15/02/2022 a las 07:27am	\$987.00	\$514.00	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO/DESCUENTO			\$546.00	

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA NATALIA MENDOZA SERVIN"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 15/02/2022 a las 17:00pm	\$526.00	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO/DESCUENTO		\$1,210.00		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 01 52 (55) 1102-8000

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio

036

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio

10/02/2022

Mes de suministro

FEBRERO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CVA041027H80 CLAVE ITEI:
DOMICILIO: ANTONIO DOVALI JAIME TO TORRE B13, COL. ZEDOC ED SANTA FE, ALVARO OBREGON CD. MEXICO, C.P. 01210
AGENTE DE VENTAS: TEL / FAX: 01-52(55) 1102-8000
CORREO ELECTRONICO: notificaciones@vuela.volaris.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADA NATALIA MENDOZA SERVÍN
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo GDL-CDMX, para la Comisionada Natalia Mendoza Servín.	Itinerario: Ida: GDL-CDMX, el día martes 15 de febrero de 2022, a las 07:27am.	\$87.50	\$87.50

OBSERVACIONES

Compra de boleto de avión para que la Comisionada Natalia Mendoza Servín, asista al Concurso Nacional de Spot de radio y el Concurso Nacional de Trabajo Universitario, el cual se realizará en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI.

SUB-TOTAL: \$87.50
DESCUENTO: \$0.50
TUA: \$445.00
IVA: \$14.00
TOTAL: \$546.00

CANTIDAD EN LETRA:

(QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A
NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312,
COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Condiciones contractuales que comprometan una celebración por una parte al Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección del Derecho del Estado de Jalisco" y por la otra parte al Comisionado Provincial del ozonozono, a quien se le otorga el derecho de acceso a la información pública en su calidad de titular de la información pública.

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) inmueble(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus accesorios y pertenencias (comprendidos "El PROYECTO" referenciado para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato), los cuales forman parte integrante de este documento por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez que los clientes se hayan dado cuenta de los servicios contratados, así como de la calidad de los mismos, en el momento de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.

[illegible]

En consecuencia, el *EL INSTITUTO* ahora podrá competir por contratos, hasta un 30% (suma por ciento) de los recursos de la oficina de comercio antes del 1.º de mayo, para lo cual deberá aumentar al 100% (cien por ciento) del monto otorgado, en tanto de una manera excepcional por una concesión gubernativa (con domicilio en la ciudad de Oaxahuitlán, Jalisco) mediante escritura de compra de una vivienda certificada, o de compra a favor de "EL INSTITUTO" la manera de conformarla lo establecido en la fracción I, del Art. 45, del Reglamento para la Administración y Explotación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha escritura se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo así reconocido eventual para el caso del crédito anterior, con el entendido que a partir de la entrega de dicho anterior financiado a contar el tiempo de entrega por la oficina en la parte final del presente presupuesto, quedo:

COSÌ LA FOTOCOPIAZZA CON UNO DEI SEI AUTOGRAFI DI PROF. ELLERRE, SE CORRETTAMENTE HA SCELTO IL SERVIZIO GIURISTICO DEL PREMIERE, DUREZZE IL TEMPO DI ENTRATA STABILITO IN QUEL SERVIZIO DEL PREMIERE DOCUMENTO INFORMATICO DA CORRERE A RUOTA LIBERA E NON SE SOSTITUISCE DAL SERVIZIO DOCUMENTO, COMBINANDO CON LA CAMPAGNA DI SOSTEGNO E VANTAGGIATO SOLLECITA IN UN MILIONE E VOLO POLITICI PER MODIFICARLA, PER LA AUTORIZZAZIONE PER IL SUO INTERESSE "IL NOSTRO TEMPO". IN CASO DI DOCUMENTAZIONE SI PROCEDERÀ A LA SOSTITUZIONE IN LA CLINICA DECIMA (REINTRA 06) INDETERMINATO DOCUMENTO.

QUINTA DE LA GANANÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS. - "EL PROF. FELDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o contrato se encuentran en óptimas condiciones de calidad y sin la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

deben de ser las conclusiones... La parte que se refiere en que toda información que se proporcione al cuerpo judicial que se deba o se esté con respecto al sistema criminal, tendrá el propósito de establecer la forma en materia de procesamiento y de acceso a la información pública, decisión de autor y demás dispositivos aplicables. Si la información se considera necesaria por quien la solicita, la otra parte se compromete a verificar su acceso y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SETIENNA DE LA CENSO DE DEBEROS Y OBLIGACIONES. "EL PRO. SEEDOR" se podrá votar o trasladar a otra. Porquiza Fiscal o Nacional la sea. Y así, los deberes y obligaciones que se dan en el presente (cuerpo), para los de voto que se encuentran en los términos del presente cuerpo. Lo cual debe ser con la conformidad de "EL INSTITUTO".

OCIANA FALLENDA, MOCOS Y DERECHOS DE AUTOR. EL PROVEEDOR asegura la rentabilidad total para el caso de que intervenga por parte de terceros sobre cualquier materia y derecho de autor al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

que el central defendido sea la estructura del bien o lo contrario, depende exclusivamente de si o no hay alguna circunstancia o caso que proporcione evidencia a EL INSTITUTO, como punto sustento o sólido, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que para poder proporcionar evidencia sobre EL PROO, ELPRO, LIBERA desde este momento a EL INSTITUTO de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún vínculo laboral entre EL INSTITUTO y EL PROO, ELPRO, LIBERA.

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

LIZADA VÍA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACIÓN, S.A.P.I.
DE C.V.

[illegible]

¿Existencia e información: Política de blanco y gris: disposiciones en la materia.

COMO "EL PROYECTO" SURTIÓ EN LA OJA DE REMEDIACIÓN SOCIAL Y SOCIAL RESPONTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CALIFICACIÓN DEL TÍTULO DE INSTRUMENTO JURÍDICO

Que "EL PROYECTO" no afecte económicamente la ganancia que se derivará del presente contrato en los términos que se mencionan para ese fin.

para ser escrito o sea, independientemente de la aplicación de las penas correspondientes que para el caso correspondía.

El ruido contaminante de las parras contra el agua.

[illegible][illegible]

El punto de la póliza con respecto que se discutiera en la sesión de mañana a las 9 de la noche, podrá ser finalmente desechado a la cuenta del INSTITUTO, por haberse agotado el tiempo en la discusión por el mismo mal de la mayoría o desmoronamiento del voto informado por EL INSTITUTO, a través de la Conferencia de Finanzas del Estado que EL PROSECUTOR, no tiene programado para el día de mañana a las 9 de la noche, a la que se había invitado, ya mediante la Secretaría de Administración, Presidencia y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco ya concluyeron, a fin de que sea mediatizado como proveedor para vender a las autoridades de Jalisco. Es el supuesto de que resulte la adquisición de bienes convencionales, no la adquisición de bienes de crédito como pago.

DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.—Antes para manifestar que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para probar los hechos sobre los que se está pretoriamente acordado en el Sr. Prizman por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jirica, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios del Primer Período Judicial del Estado de Jirica, ambos renunciando por lo tanto al fuero que por razón de su domicilio presenta o futuro les pueda corresponder.

DECIMA CLAVES. FIRMAS DEL CONTRATATO. Perteneciente a la firma electrónica. Firmas electrónicas de los contratados por el acuerdo de manera individual mediante firma electrónica o a través de firma electrónica.

Luego que tras el precepto comunitario por ambos países y miembros de su elenco y con respecto, manifestamos que en el mismo no existe algo, pero, nada de lo que concierne al mismo, por lo cual se crea un comité con todos y cada uno de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el artículo del presente instrumento jurídico, y acordados de común acuerdo el día de la celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

ROCIO HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V.

RFC:
CVA041027H80

Régimen Fiscal:
601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante:

Folio Fiscal:

Factura:

Fecha y Hora Emisión:

Lugar de Expedición:

Fecha y Hora de Certificación:

Método de Pago:

PNR:

Fecha de Compra:

I-Ingreso

ABE62262-4C3F-4AC3-B38D-70FFE0730E8F

Serie F Folio 154550353

22/02/2022 01:20:22 p. m.

01210

22/02/2022 01:20:25 p. m.

PUE - Pago en una sola exhibición

JCHF6D

10/02/2022

Cliente

Nombre:

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

Domicilio:

AVENIDA VALLARTA 1312, AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 44160

RFC:

ITI050327CB3

Uso CFDI

G03 - Gastos en general.



No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo Imp.	Base	Tasa/Couta	Monto Imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales	Traslado	\$87.50	Tasa IVA 0.160000	\$14.00	\$0.50	\$87.50	\$87.50
01010101	1	N/A	E48	No existe en el catálogo		\$0.00				\$445.00	\$445.00

Complemento Aerolíneas

TUA

Importe

\$445.00

Importe con letra:

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MXN

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

1

Forma de Pago:

04 - Tarjeta de crédito

Desglose impuestos trasladados:

Tasa (0.160000) \$14.00

Total Cargos:

\$0.00

SubTotal

Descuento

Impuestos trasladados

Total

\$532.50

\$0.50

\$14.00

\$546.00



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000503727538

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:

00001000000503834560

SELLO DIGITAL DEL SAT:

iXilp1HWz/WUMOkKfWYRLTDelkb+ica6qngq6d9oPQFgl0q8GlgW9XIOI09TsUpAcA3Mxii/QpAFsrSrqsS91xA26731tmdPggcelX+88vUvUfPlGvAKuPBV
XwZEI2pAlofdJLGVbuxquEn6JXAOkQOBRArX+xlaxZv2Ad4/FGWx+PVxk4SIN5IIXjZpJEEa9cpv3G6dHrGmUQ83C9eVZpLdLsSpLdhSeR/+dlSq/
UTourAOvk+CwrcD5QLhuxzKN+AW/XhqlF+UrMY2+qRDxas6GBDgaxK7ErOZT4wZr7nxJCITGrLUgIsTnlnnKV1EmvLn2Q==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

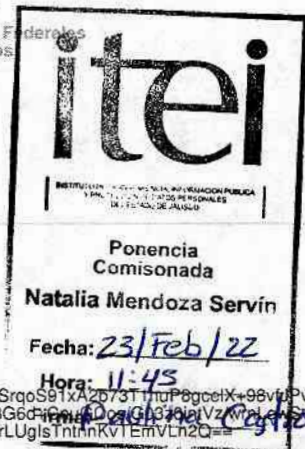
KoUWx8R/c+ea4ubljjsUA4dlKvkj5maqs7wauHOKcQgrTMB+V3SsAhyOifNCKWwM3n4i6ir5O82k8GvWITKeA9/BHzLIMBRAeWZRF9wTW6YPnCNJOIIB5f
M5peJxiCHAY8L+RCJFv3vSEpEinKJSoQqzrSkVPYD4Cum10LqfbZq6QTukovyei31kgP6ZFajl6Y/T6m9WkCjVtdpxTXKZyODbw/8AdGsbTpWSLxO/6p43fl
HEPI7CmnNbD8SBGE2axblv3xnGRlxXQqr9uhU9m+Q9V0qhYYw3nf+wAg3RD7LdKEENKcxPhyNOnXSyAqrOwoZSgDxvoTZGnu2aFgLAY7w==

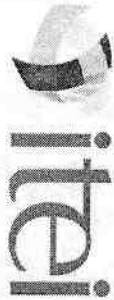
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

[1.1]ABE62262-4C3F-4AC3-B38D-70FFE0730E8F[2022-02-22T13:20:22]SAD110722MQA[KoUWx8R/c+ea4ubljjsUA4dlKvkj5maqs7wauHOKcQgrTMB+V3SsAhyOifNCKWwM3n4i6ir5O82k8GvWITKeA9/BHzLIMBRAeWZRF9wTW6YPnCNJOIIB5fM5peJxiCHAY8L+RCJFv3vSEpEinKJSoQqzrSkVPYD4Cum10LqfbZq6QTukovyei31kgP6ZFajl6Y/T6m9WkCjVtdpxTXKZyODbw/8AdGsbTpWSLxO/6p43flHEPI7CmnNbD8SBGE2axblv3xnGRlxXQqr9uhU9m+Q9V0qhYYw3nf+wAg3RD7LdKEENKcxPhyNOnXSyAqrOwoZSgDxvoTZGnu2aFgLAY7w==][00001000000503834560]

RFC proveedor de certificado:

SAD110722MQA





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	036 BIS
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	10/02/2022
Mes de suministro	FEBRERO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV	
R.F.C.	AMEB80912189	CLAVE ITEI
DOMICILIO	PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO D.F.	
AGENTE DE VENTAS	TEL / FAX : (01-55) 51-33-40-00	
CORREO ELECTRÓNICO	no-teply@aeromexico.com	

PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE	PONENCIA NATALIA MENDOZA SERVÍN
CONDICIONES DE PAGO	PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO	PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo CDMX-GDL, para la Comisionada Natalia Mendoza Servín.	Itinerario: Regreso: CDMX-GDL, el día martes 15 de febrero de 2022, a las 17:00pm.	\$511.55	\$511.55

OBSERVACIONES Compra de boleto de avión para que la Comisionada Natalia Mendoza Servín, asista al Concurso Nacional de Spot de radio y el Concurso Nacional de Trabajo Universitario, el cual se realizará en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI.

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL:	\$511.55
ASIENTOS:	\$0.00
TIVA:	\$619.00
IVA:	\$79.45
TOTAL:	\$1,210.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADO PRESIDENTE

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NÚ. 1912 COL. AMERICANA SOL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

[illegible]

PRIMERA OJETA DE COFRATO. La contraventa del (Don Inmortal) con la señalada en el anverso del presente instrumento nos ampara y la presenta (contratación) de EL PROVEEDOR, reunida para su participación en el proceso de adjudicación del presente contrato, los cuales fueron para el efecto de este documento, por lo que la parte se obliga a cumplir con los términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio que el INSTITUTO pagará a EL PROVEEDOR como máximo será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de EL INSTITUTO.

En realidad, a través de una entrevista con "EL INSTITUTO", Dada decanta sus recuerdos de la infancia en 15 minutos, casi al instante, a la vez que narra su vida en "EL INSTITUTO". Dada cuenta su estadía en la Academia Nacional de la Música, su ingreso a la escuela de los niños y al mundo de su familia en la Coordinación de Pedagogía Alternativa. Dada decanta sus recuerdos de la infancia en 15 minutos, casi al instante, a la vez que narra su vida en "EL INSTITUTO". Dada cuenta su estadía en la Academia Nacional de la Música, su ingreso a la escuela de los niños y al mundo de su familia en la Coordinación de Pedagogía Alternativa. Dada decanta sus recuerdos de la infancia en 15 minutos, casi al instante, a la vez que narra su vida en "EL INSTITUTO". Dada cuenta su estadía en la Academia Nacional de la Música, su ingreso a la escuela de los niños y al mundo de su familia en la Coordinación de Pedagogía Alternativa.

En el caso que EL PROYECTO 240 se encuentra en EL INSTITUTO, autoriza poder otorgar un contrato de arrendo, hasta un 30%, (treinta por ciento) del importe total de la cotización contra una del 1% A, para lo cual deberá sumarse el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, lo cual de una garantía suficiente por una garantía otorgada por los Señores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, emitiendo escritura de compra de casa, cheque certificado o efectivo a favor de EL INSTITUTO, lo mismo de conformidad lo establecido en la fracción I del art. 4º, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha escritura se otorgará en la Coordinación de Patrimonio Material de EL INSTITUTO, siendo una escritura otorgada para el caso del estado actual, en el otorgando que a continuación se detalla: el contrato de arrendo otorgado a nombre de escritura en su calidad de la parte fiscal del presente documento otorgado.

CLARIDAD DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - El **PROVEEDOR** se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato durante el tiempo de entrega establecida en el contrato o el presente documento, mismo que cubra a partir del día de la suscripción del presente documento, convalidado con las condiciones específicas de entrega y condiciones señaladas en el contrato y/o solo respecto a la fecha de aceptación por escrito realice **"EL DESTINATARIO"**. En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decimaseisava del presente instrumento.

QUINTA DE LA GANADERIA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. -"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de la entrega.

SENTENCIA DE LA INTERVENCIÓN.— La parte win de acuerdo con que toda la información que se proporcionó así como aquella que se obtenga o obtenga con motivo del presente contrato, sea o se transforme en cualquier forma, sea por vía de transformación o acceso a la información pública, sea de otro modo, sin distinciones atribuibles. Si la información se considera generada por otros la sociedad, la otra parte se compromete a transferir su acceso y, por tanto, su responsabilidad de custodia, tal como de ella se habla.

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.—“EL PROYECTOR” no podía ceder o transferir a otra Persona Física o Moral, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá ceder con la conformidad expresa de “EL INSTITUTO”.

OCTAVIA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "El PROTECTOR" asegura la responsabilidad total para el caso de que la firma los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar las piezas y/o servicios objeto del presente contrato.

EL PERSONAL DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROYECTOR: camión con los medios necesarios para hacer frente a las obligaciones y deberes del personal destinado para la entrega del bien o servicio, después de haberlo tomado de él o con, pero nunca inmediatamente o directamente considerarlo a "EL INSTITUTO", como se ha supuesto o confundido en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo, pero lo que queda estrictamente establecido en el artículo 12 de la misma Ley Federal del Trabajo, para lo que no se reitera debido a que ya se ha reiterado.

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV

derivado a las intervenciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" determine a su pluma de consideración, todo en virtud de los acuerdos que se deriven de las relaciones directas mantenidas entre "EL PROYECTOR" y el personal que sostiene estas.

DECALIA EN CASO DE RECHAZO Y REVOLUCION. En caso que "EL PRO. EDOR" no surta en la especificación solicitada de los bienes y servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá producir el bien o el servicio que se requiera en el tiempo, calidad y precio que "EL PRO. EDOR" a su vez le ofrezca en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, las que caso contrario le serán cancelados aplicables.

1. Cuando "EL PROLEGADOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Adjudicación y Ejecución del Instituto de Transparencia e Información Pública de Datos y demás disposiciones en la materia.

Cuando "EL PROVEEDOR" entrega la lista de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la calificación del presente instrumento jurídico.

Que "EL PROVIDOR" se abstenga totalmente de suministrar en los términos que se precisan para este fin.

Que "EL PROVIDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado.

[illegible]

Entrenamiento Técnico
El método constructivista de las duras construcciones

DECIDIA SEGUNDA, DE LAS PENAS CONVENCIÓNALES. En caso de que "EL PROTECTOR" acordara con la entrega del bien o o servicio, se cumpliría con el término de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, librando en la respectiva oficina subrogada de los bienes y/o servicios correspondientes, o se desistía de la entrega de bienes y/o servicios acordados de los millones. "EL PROTECTOR" acordó una pena convencional, que varió de acuerdo a los diferentes casos.

Para el denominador es necesario tener la masa convencional sobre el 34,9694 por ciento y el numerador es de 0,1 por tanto 65 como dice el 4º. (esto por ciento) si el numerador es 65 por tanto 10 dice que el 10º (debe por ciento) si el numerador es 11 como o más. Dado que se determinó el acuerdo a la fecha planteada del valor de resultado de los datos no variaron por el área reconocida del "INSTITUTO" en la forma como el tiempo de entrega establecido en la parte general del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de almacenamiento, el monto de la suma será calculada en relación a la orden de compra y/o de servicios o del traslado o mudanza en el (los) cubo(s) previsto(s) al contrato, mismo que será tomado sobre del 11,4. Por lo tanto entrega del bien y/o servicios, la masa convencional será del 10º (debe por ciento) del total de la orden de compra y/o servicios, del resultado del cual no reduce la entrega sobre del 11,4, y se multiplicó la cantidad correspondiente. Es así que "EL PROY. TEOCOP" cubre la posibilidad utilizada en la normativa del Poder de EL "INSTITUTO".

El paso de la masa conercial que se documenta de la red de consumo y/o servicio, podrá ser mediano debido a la cantidad del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sucursal documentado del pago mencionado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PRO-TECTOR" no sea reconocido más y no cubrir el monto de la sucursal, la que se había reconocido, se beneficiará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por instrumentación, a fin de que sus actividades como proveedor para "venda a Gobierno" en el Estado de Jalisco. Es el momento de que realice la aplicación de masa conercial, no se agotará nada de crédito como caso zero.

deserchir e sob o aval do ex-tribunal estrangeiro, ali, a primeira vez, as disposições comunistas, no Código Civil do Brasil de 1916, reconheceram a validade da multiplicação dos tribunais federais no Primeiro Partido Judicial do Estado de Minas, com sede na Zona Franca, estabelecendo por lei, o alvará com portaria de ex-dono do presente e houve as polias correspondentes.

DECLINA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. Por lo tanto, expresamente los señores que este contrato no podrá ser alterado de manera unilateral mediante firma modificada o a través de firma electrónica.

iendo que fue el primero conocido por ambos países y territorio de su alcance y conocimiento, manifestando que un el mismo no existe solo, sino, más lo que se encuentra dentro. Por lo cual se crea cuando con todos y cada uno de sus partes, conforma a su estructura y especificaciones especiales en el universo por el mismo entendimiento humano, recordando de común acuerdo el día de su celebración.

ROCIO HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN
FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 31 PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

GRIDELDA PEREZ MUNOZ



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392127238585
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 22/02/2022 13:18:25
FOLIO FISCAL: 8F4DD20A-5A12-47C5-9A7C-565022AFDA94
FECHA Y HORA DE EMISION: 22/02/2022 13:18:24
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE
INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
CUENTA DE PAGO: *636
IATA: 86977446
PNR: UADFRJ
PASAJERO: MENDOZA SERVIN/NATALIA

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	496.55	16 %	79.45	0.00	496.55
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	619.00	0 %	0.00	0.00	619.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	15.00	0 %	0.00	0.00	15.00

Esta Factura hace referencia a:

1392127238585

Observaciones:

- RUTA:MEX-GDL - FECHA DE VUELO:2022-02-15 - BOLETO PREVIO:0



IMPORTE CON LETRA: mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	1,130.55
IVA 16%	79.45
IVA 0%	0.00
TOTAL	1,210.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	15.00	TUA	619.00
YRI	15.00				



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392127238585
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 22/02/2022 13:18:25
FOLIO FISCAL: 8F4DD20A-5A12-47C5-9A7C-565022AFDA94
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 22/02/2022 13:18:24
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *636
IATA: 86977446
PNR: UADFRJ
PASAJERO: MENDOZA SERVIN/NATALIA

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TxEñifUoynJwGñirefGUOLnGpPpZwx4hYn7Nmp+6Dx1xcnD52xUFT+QfnxDuipjb7aJDiRaCvnU7SdR1zQ+WD3X3ZCOFMQx
BUwQ5/JxcNN1yItZahAmGZzC+Vwx1AkHq5GItXiWXQ40YwhSQrUeV7G2YLaLyB+CxQITAAkZMryDjITC5SHzLnBUpk4yvH
qKfp7FSKdLPEQgFMjVBu7hZFTqTG05W6xcrTS/gYyR9NgIm+47zsCZ+unAv9Bk1D9g9J2CjTCKbVfX3T26Rwc9zoPqs8PaZ
hSrtChUrYXWRaNa4Cn8Mg6Hy+t7IKQFVkpjwqKJ06N9z8+7HRD/GSifw==

SELLO DEL SAT

ndZNannjMqOvLnShmSaC1lc9u04HnkzxyGFMPMhJmzHRH+F1Irm1VK6GVr7diY5XUN7Z4tRig6XqNA8n1hEnjGIBOU5MIZ
a2T3wqdcZ0ekrq4lyX00lIPitEim+G8oWP3ZhQeA9SiCapxBDWalaTLn6Hu8+vzv7xp2MYAjhncd/HDeHeZUTRjdYbLDB5UTc
UsKQitP/y6NVLLbAXTFi/RZAcP0y0LAOdHCS447ojjexuWrttSgQS1od+mqGBcZVVAEjATnwwLvhrZ/gumR9aLoBSCyXO4fpgR
Zy+DvMdgI5+QWVPqbkS/BsRfAb8gGPL1J2/PZD0j43FVGx83Cw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|8F4DD20A-5A12-47C5-9A7C-565022AFDA94|2022-02-
22T13:18:25|TxEnifUoynJwGñirefGUOLnGpPpZwx4hYn7Nmp+6Dx1xcnD52xUFT+QfnxDuipjb7aJDiRaCvnU7SdR1zQ+WD3X3ZCOFMQxBU
wQ5/JxcNN1yItZahAmGZzC+Vwx1AkHq5GItXiWXQ40YwhSQrUeV7G2YLaLyB+CxQITAAkZMryDjITC5SHzLnBUpk4yvHqKfp7FSKdLPEQg
FMjVBu7hZFTqTG05W6xcrTS/gYyR9NgIm+47zsCZ+unAv9Bk1D9g9J2CjTCKbVfX3T26Rwc9zoPqs8PaZhSrtChUrYXWRaNa4Cn8Mg6Hy+t7
IKQFVkpjwqKJ06N9z8+7HRD/GSifw==|00001000000504204441||



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	